



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00113-00. SUCESIÓN.- YESID TRONCOSO Vs. NAZLY TESONE .

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informando que el recurso de apelación instaurado por la parte demandante fue resuelto mediante providencia SF MPCG 268 del 09 de diciembre hogaño, dictada por la magistrada Dra. Claudia Consuelo García Reyes, confirmando en el auto No. 762 proferido por este Despacho el 07 de mayo de esta anualidad. Sírvasse proveer.

Cali, diciembre 14 de 2021

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2208

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE:

- OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Superior mediante providencia SF MPCG 268 del 09 de diciembre hogaño, dictada por la magistrada Dra. Claudia Consuelo García Reyes.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

*En estado No. 209 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.295 del CGP).*

*Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2021
La secretaria.-*

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbe4a4c022d3d6a0b90850db391b67d696ea9f2ae11e276eaed10f514661da91**

Documento generado en 13/12/2021 09:00:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>